ADENDA 001 / Selección Abreviada Menor Cuantía – Subasta Inversa 001-2023

ADENDA 001 / Selección Abreviada Menor Cuantía – Subasta Inversa 001-2023

Objeto: Adquisición de un (1) vehículo tipo camioneta Pick up para el uso institucional de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOMUNICIPIOS,

En ejercicio de las facultades legales, especialmente las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece; "Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificaciones de los Pliegos de Condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 pm, a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley de publicación debe hacerse con tres (03) días de anticipación.

Que, con el ánimo de garantizar que la información contenida en los pliegos sea suficiente y clara para que se puedan presentar ofertas sin incurrir en errores que impidan la entrega por parte de los interesados.

Que en aras de garantizar el principio de transparencia y una participación mayoritaria dentro del proceso de selección, se procede a expedir la siguiente adenda modificatoria con el ánimo de aclarar las condiciones técnicas del vehículo a adquirir en los siguientes términos:

ARTICULO PRIMERO: Complementar la información de las condiciones técnicas del vehículo a adquirir de la siguiente forma:

- Vehículo Convencional
- Camioneta - Pick Up
- Doble Cabina con platón
- Combustible: Gasolina
- Tracción: 4x4
- Transmisión: Mecánica
- Matrícula: Oficial

ADENDA 001 / Selección Abreviada Menor Cuantía – Subasta Inversa 001-2023

- SOAT: por 1 año a nombre de la entidad.
- Película de seguridad: Vidrios laterales.
- Seguro llanta de repuesto

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese la presente adenda en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, en los términos del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

Original firmado
HUGO ARMANDO ARÉVALO FRANCO
Director Ejecutivo

Aprobó: *Dalgie E. Torrado Rizo (Subdirector Financiero y Administrativo)*
Revisó: *Beatriz Pacheco Arévalo (Asesora Jurídica Externa)*